

# Resolución Ministerial

Lima, 1.ª de... Julio..... del... 2012

Visto los Expedientes N° 12-030726-001, 12-036749-001 y 12-064175-001, que contienen la Nota Informativa N° 006-2012-DV/MINSA, de la Presidenta del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Plan para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2012-2013 en el Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

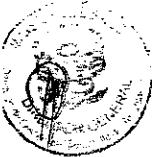







Que, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y las expectativas que representa compromete a todos los peruanos y peruanas, organizaciones públicas y privadas, a una sinergia de esfuerzos que contribuya a luchar de manera real, firme y decidida contra la corrupción;

Que, conforme a lo dispuesto en la Vigésimo Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, el Ministerio de Salud viene aunando esfuerzos para proseguir con el compromiso de promover la ética y la transparencia, así como erradicar la corrupción en todas sus formas;

Que, con la Resolución Ministerial N° 037-2012/MINSA, se aprobaron las Metas e Indicadores de Desempeño 2012 del Ministerio de Salud, que están articuladas a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, en el que se han dispuesto diversos indicadores en materia de Política Anticorrupción;

Que, con el propósito de continuar fortaleciendo las acciones institucionales orientadas a promover la cultura de ética, transparencia y lucha contra la corrupción en el Sector Salud, se conformó mediante Resolución Ministerial N° 132-2012/MINSA, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el "Plan para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2012-2013, en el Ministerio de Salud", al haber concluido el plazo de vigencia de la Resolución Ministerial N° 384-2010/MINSA, que aprobó el "Plan del Ministerio de Salud para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2010-2011";

Que, en virtud al encargo encomendado, el precitado Grupo de Trabajo, mediante el Acta Final de fecha 26 de marzo de 2012, aprobó la propuesta del "Plan para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2012-2013 en el Ministerio de Salud", el mismo que cuenta con las opiniones favorables de la

-   
D. CESPEDES M.
- 
-   
M. LERREA S.
-   
P. MINAYA
-   
H. GONZALEZ
-   
G. REVILLA S.
-   
Y.B.
- 
-   
D. SUÁREZ
-   
C. MUREÑA



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Defensoría de la Salud y Transparencia;

Que, considerando que el Plan propuesto constituye una herramienta de gestión orientada a fortalecer el accionar diario del funcionario y servidor público del Sector Salud, en el marco de la transparencia, moralidad y ética que exige el Estado, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe el precitado documento;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Defensoría de la Salud y Transparencia, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y la Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2012-2013 en el Ministerio de Salud", que en anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** Disponer que las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud, dentro del ámbito de sus competencias, incorporen en sus Planes Operativos Anuales, las actividades contenidas en el precitado Plan.

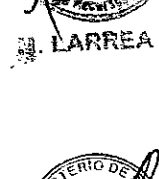
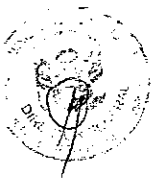
**Artículo 3°.-** Disponer que las acciones contenidas en el Plan se desarrollarán con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Defensoría de la Salud y Transparencia, en ejercicio de sus funciones, supervise el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial en la dirección electrónica [http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge\\_normas.asp](http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge_normas.asp) del Portal de Internet del Ministerio de Salud.

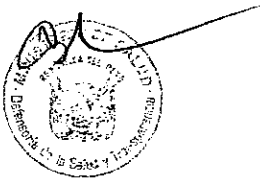
Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA**  
Ministro de Salud





**PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA,  
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
EN EL MINISTERIO DE SALUD  
2012-2013**



C/NURENA



M. LARREA S.



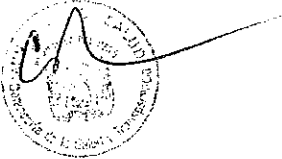
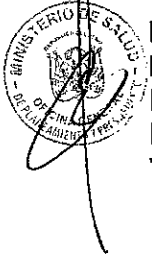
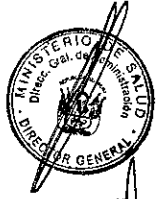
P. MINAYA



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

- I. ANTECEDENTES
- II. OBJETIVOS
- III. ESTRATEGIAS
- IV. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
- V. ACTIVIDADES



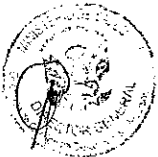
C. NURENA



M. LARREA S.



P. MINAYA





## PRESENTACIÓN

En el mes de mayo de 2010 el Ministerio de Salud aprobó su Plan de Lucha contra la Corrupción, titulado: "Plan del Ministerio de Salud para la promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, 2010-2011", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 384-2010/MINSA.

Desde esa fecha, adicionalmente a los avances obtenidos por la ejecución del mencionado Plan, el Ministerio de Salud ha impulsado desde diferentes áreas una política institucional dirigida a combatir el flagelo de la corrupción dentro de nuestra institución, así como a insertar dentro de la labor que desempeñan cotidianamente cada uno de nuestros trabajadores y trabajadoras una conducta guiada en principios éticos y bajo un marco de transparencia.

El presente documento, hace una recopilación de la labor desarrollada en esta problemática teniendo como criterios para su elaboración: la validación para la continuación de las actividades desarrolladas en el marco del Plan Anticorrupción periodo 2010-2011, la incorporación de actividades que las diferentes Unidades Ejecutoras han venido desarrollando por iniciativa propia, las Metas e Indicadores de Desempeño para el año 2012; y, las líneas generales dispuestas por el Gobierno Nacional en materia de Lucha contra la Corrupción.

El Plan propone como reto para los siguientes años, la importancia de avanzar más allá de lo establecido por la Ley, así como extender esta política a todas las instancias que conforman el Sector Salud, además de crear mecanismos para el acompañamiento permanente de lo implementado. Así por ejemplo, el presente instrumento establece la tarea de incorporar en los Planes Operativos Institucionales de cada una de las instancias del sector, un rubro vinculado al tema de la ética, transparencia y lucha contra la corrupción, haciendo así más visible las tareas encaminadas a lograr el cambio de actitud que la actual gestión se ha planteado y que la comunidad exige.





PERÚ

Ministerio de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestras Diversidades"

## PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2012-2013, EN EL MINISTERIO DE SALUD

### I. ANTECEDENTES

- El Acuerdo Nacional estableció como Cuarto Objetivo de las Políticas Nacionales: "el Estado eficiente, transparente y descentralizado". Para alcanzar este objetivo instituyó la política 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando de todas sus formas.



- Mediante el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definieron las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Corrupción, entre ellas:

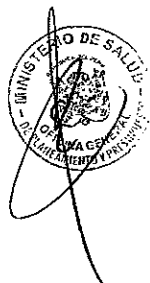
- Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y en la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.

- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

- Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.

- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

- El Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción elaborado sobre la base de las propuestas del Grupo de Trabajo constituido por el Decreto Supremo N° 004-2006-JUS, establece los objetivos estratégicos y las estrategias a seguir, orientados a combatir y eliminar la corrupción en el país, comprometiéndose el accionar de todos los peruanos y sus instituciones.



- Mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM se creó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, como un espacio de coordinación entre los principales poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, representantes de los Gobiernos Regionales y Locales, gremios empresariales, el Acuerdo Nacional y la sociedad civil. Esta Comisión diseñó las siguientes estrategias:

- Mejorar y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia en la administración pública.

- Promover un adecuado Sistema de Recursos Humanos para el sector público en la Ley del Servicio Civil.

- Fortalecer el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

- Propiciar las Reformas del Estado para la mejora y modernización institucional; el desarrollo y fortalecimiento de los órganos de control y supervisión; así como



M. LARREA S.



- la consolidación de un sistema nacional coordinado de lucha contra la corrupción.
- Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, difundiendo los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto.
- Mediante Resolución Ministerial N° 037-2012-MINSA, de fecha 13 de enero de 2012, se aprueban "las Metas e Indicadores de Desempeño 2012 del Ministerio de Salud", articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Mediante Resolución Ministerial N° 132-2012/MINSA del 20 de febrero de 2012, se crea el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el "Plan para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, 2012-2013, en el Ministerio de Salud". Este grupo de trabajo está conformado por:



- El Viceministro de Salud o su representante, quien lo preside.
- El Secretario General o su representante.
- La Directora General de la Defensoría de la Salud y Transparencia, quien actúa como Secretaria Técnica.
- El Director General de la Oficina General de Administración o su representante.
- El Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- La Directora General de Comunicaciones o su representante.
- La Directora General de Asesoría Jurídica o su representante.



## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos existentes de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia del Ministerio de Salud.
- Propiciar una gestión institucional basada en principios y valores éticos y de transparencia, como plataforma para la eficiencia y eficacia de la gestión, así como instrumento de Lucha contra la Corrupción.
- Lograr que los actores externos y usuarios participen activamente en la promoción de la transparencia y de la vigilancia ciudadana en el Ministerio de Salud





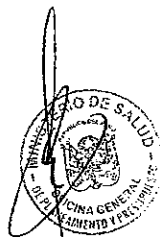
PERÚ

Ministerio de Salud

### III. ESTRATEGIAS

Como marco orientador en la elaboración del presente Plan, se ha tenido en cuenta las estrategias diseñadas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción elaborado por el Grupo de Trabajo constituido para los efectos, según el Decreto Supremo N° 004-2006-JUS, documento presentado por el Presidente del Consejo de Ministros en diciembre de 2008, las que se enuncian a continuación:

- Mejorar y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia en el Ministerio de Salud.
- Promover un adecuado Sistema de Recursos Humanos en el Ministerio de Salud en el marco de la Ley del Servicio Civil.
- Fortalecer el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Ministerio de Salud.
- Propiciar las Reformas dentro de la institución para la Mejora y Modernización institucional, el desarrollo y fortalecimiento de los órganos de control y de supervisión; así como, la consolidación de un Sistema coordinado de Lucha contra la Corrupción.
- Desarrollar en el ámbito sectorial una cultura anticorrupción en la Sociedad, difundiendo los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto.



### IV. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los órganos y organismos del Ministerio de Salud, sin perjuicio de las iniciativas que cada entidad establezca de acuerdo a su ámbito de competencia.

La implementación de las actividades contenidas en el Plan, en términos de acciones, metas y plazos, deberán ser incorporados en los Planes Operativos Institucionales 2012 (POI), de cada uno de los órganos y organismos del Ministerio de Salud.

### V. ACTIVIDADES

Se anexa en cuadro adjunto.



... ABREA S.



**CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PLAN PARA LA PROMOCION DE LA ETICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, 2012-2013, EN EL MINISTERIO DE SALUD**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.





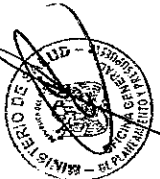
**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Fortalecer los mecanismos existentes de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia del Ministerio de Salud.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLES
 <b>P. MINAYA</b>  Defensoría de la Salud	 MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD NURENA	Incorporar en los Planes Operativos Institucionales (POI) de cada órgano y organismo del MINSALUD, las acciones vinculadas a la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	100% de órganos y organismos del MINSALUD han incorporado en sus POIs acciones vinculadas a la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	% de órganos, organismos descentralizados y organismos del MINSALUD han incorporado temas vinculados en sus POIs	anual	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, órganos descentralizados y organismos públicos del MINSALUD
		Publicación de documentos obligatorios en el Portal de Transparencia del MINSALUD	El 100% de la información exigida por la Ley de Acceso a la Información Pública se publica en el Portal Institucional	% de publicaciones	permanente	Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Comunicaciones y Oficina General de Estadística e Informática
Mejorar y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y promoción de la transparencia en el Ministerio de Salud	Asegurar la gestión transparente del sector	Saneamiento de Bienes Inmuebles de propiedad de la entidad	Alcanzar un 85% el saneamiento de los bienes inmuebles de la entidad	% Bienes Inmuebles Saneados	Permanente	Oficina General de Administración
		Monitoreo del Sistema Virtual de Acceso a la Información Pública - SAIP	100% de solicitudes atendidas	% de solicitudes atendidas	Permanente	Defensoría de la Salud y Transparencia
		Publicación del informe anual de rendición de cuentas del Titular MINSALUD en el Portal de Transparencia del MINSALUD	Un Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular del MINSALUD	Un Informe Anual	anual	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Estadística e Informática



M I A D E

	Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud y Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	mensual	% de información publicada	N° de unidades ejecutoras con portal institucional como portal de transparencia del Estado Peruano	Portal publicado y actualizado	Publicación oportuna de la distribución de medicamentos estratégicos y de soporte	Secretaría General, Oficina General de Estadística e Informática, Oficina General de Comunicaciones, órganos desconcentrados y organismos públicos del MINSA
	Adecuar la información en el Portal de Transparencia Institucional de las Unidades Ejecutoras según el formato del Portal de Transparencia del Estado Peruano	Permanente	100% de las normas vinculadas a transparencia, acceso a la información pública y ética pública han sido actualizadas	36 unidades ejecutoras adecuan información del Portal Institucional según el formato del Portal de Transparencia del Estado Peruano	Actualización de la normatividad relacionada a transparencia, acceso a la información pública y ética pública	Actualización de la distribución de medicamentos estratégicos y de soporte	100% de las normas vinculadas a transparencia, acceso a la información pública y ética pública han sido actualizadas







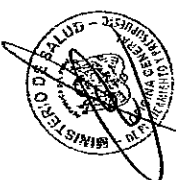
M. LARREA S.




C. NURENA


**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Propiciar una gestión institucional basada en principios y valores éticos y de transparencia, como plataforma para la eficiencia y eficacia de la gestión, así como instrumento de Lucha contra la Corrupción.


ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLES
 MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL Oficina de Asesoría Jurídica	Promover a la profesionalización de la función pública en la incorporación del personal, aplicando principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades	Realizar concursos públicos para cubrir puestos directivos	33% de los puestos directivos son cubiertos por concurso público	% puestos directivos contratados por concurso versus total de puestos directivos	anual	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Alta Dirección y Oficina de Asesoría Jurídica
		Realizar concursos públicos para cubrir puestos profesionales	75% de los puestos profesionales son cubiertos por concurso público	% puestos profesionales contratados por concurso versus total de puestos profesionales	anual	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE SALUD P. MINAYA	 MINISTERIO DE SALUD M. LARREA S.	Remisión de la información requerida por el Registro Nacional de Servicio Civil (RNSC), cumplándose los lineamientos establecidos por Servir	100% de la información requerida es remitida a Servir	% informes	Permanente	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		Implementar el Plan de Capacitación 2012-2013, asegurando que éste incorpore las temáticas de ética, transparencia, anticorrupción y sistema de abastecimiento.	El Plan Institucional de Capacitación ha incorporado las temáticas de ética, transparencia, anticorrupción y sistema de abastecimiento	1 Plan de Capacitación	Ago-12	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE SALUD Promover un adecuado Sistema de Recursos Humanos	 MINISTERIO DE SALUD Promover el fortalecimiento de las capacidades del personal de la entidad	Evaluar el cumplimiento del Plan periódicamente	100% de actividades de capacitación ejecutadas	4 al año	Trimestral	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		supervisión de la elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo de las personas en las DIRESAS	75% de las DIRESAS cuentan e implementan su Plan de Desarrollo de las Personas	% PDP aprobados	Dic-12	Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Descentralización

para el Ministerio de Salud en el marco de la Ley del Servicio Civil

	<p>Revisión de Directiva interna que regule la conducta ética y transparente del personal</p>	<p>Revisar el instrumento normativo vigente sobre la conducta ética y transparente del personal</p>	<p>1 directiva</p>	<p>Ago-12</p>	<p>Defensoría de la Salud y Transparencia y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos</p>
<p>Conformar una Comisión de Ética</p>	<p>Iniciar actividades de una Comisión de Ética</p>	<p>Resolución Ministerial de constitución de Comisión de Ética</p>	<p>Ago-12</p>	<p>Despacho Viceministerial, Secretaría General y Defensoría de la Salud y Transparencia</p>	
<p>Presentar declaraciones juradas de bienes y rentas</p>	<p>100% del personal ha recibido, llenado y entregado su declaración jurada de bienes y rentas</p>	<p>100% de declaraciones recibidas por RR.HH</p>	<p>Ago-12 /Ago-13</p>	<p>Oficina General de Gestión de Recursos Humanos</p>	
<p>Realizar actividades de asistencia técnica sobre prácticas de ética, transparencia y Política Anticorrupción al personal de las unidades ejecutoras</p>	<p>Cada DISA ha recibido como mínimo 2 asistencias técnicas sobre transparencia y Política Anticorrupción en el 2012</p>	<p># de asistencias técnicas</p>	<p>Permanente</p>	<p>Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina General de Administración, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones</p>	
<p>Elaborar e implementar un Plan de Inducción al personal ingresante en valores éticos y cultura de la transparencia y anticorrupción 2012-2013</p>	<p>La institución cuenta con 1 Plan implementado de Inducción al personal</p>	<p>Plan de Inducción</p>	<p>Ago-12</p>	<p>Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos</p>	
<p>Promover el reconocimiento del personal que aporta en la práctica de buen gobierno, ética y la transparencia</p>	<p>Elaboración y/o revisión de normativa interna sobre Política de Reconocimiento del personal</p>	<p>1 directiva</p>	<p>Ago-12</p>	<p>Despacho Viceministerial, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Defensoría de la Salud y Transparencia</p>	

  
**M. LARREA S.**  
 Promover una conducta ética y transparente entre los funcionarios y servidores del MINSAL

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PERSONAL

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PERSONAL








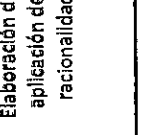






  
**P. MINAYA**

Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.

**OBJETIVO GENERAL:**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**  
2:

Propiciar una gestión institucional basada en principios y valores éticos y de transparencia, como plataforma para la eficiencia y eficacia de la gestión, así como instrumento de Lucha contra la Corrupción

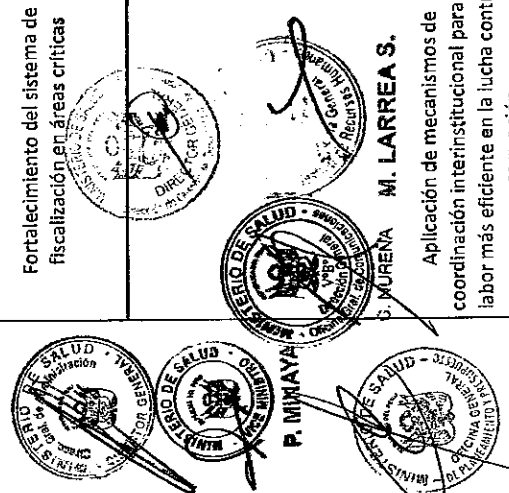
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLES
  	  	Determinación de lineamientos para el desarrollo de estudios de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado y definición de valor referenciales	Contar con instrumentos que contenga los lineamientos para estudios de mercado y precios referenciales	1 Directiva	Ago-12	Oficina General de Administración
		Elaboración de lineamientos para la determinación de las especificaciones técnicas de los procesos de adquisición de bienes	Contar con instrumentos que contengan los lineamientos para elaboración de especificaciones técnicas	1 Directiva	Ago-12	Oficina General de Administración
   	<p>Mejora del proceso de compras públicas</p>	Elaboración de normas que aseguren la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Contar con instrumentos-normativo que consideren las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	1 Directiva	Ago-12	Oficina General de Administración
		Implementación de medidas para el ahorro de las compras públicas a cargo del MINSA	El 20% de las compras públicas del MINSA reportan un ahorro para la entidad	% de ahorro	Dic-12	Oficina General de Administración
 	<p>Monitoreo del plan anual de contrataciones</p>  	Evaluación del PAAC 2011 en su ejecución	El PAAC-2011 ha sido evaluado	1 Informe	Anual	Oficina General de Administración
		Evaluación semestral de la ejecución del PAAC 2012	El PAAC 2012 ha sido evaluado	2 informes	Ago-12 Ene- 2013	Oficina General de Administración

Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.

**OBJETIVO GENERAL:**

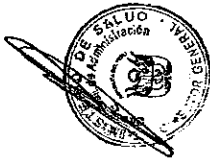
**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

Propiciar una gestión institucional basada en principios y valores éticos y de transparencia, como plataforma para la eficiencia y eficacia de la gestión, así como instrumento de Lucha contra la Corrupción

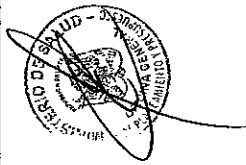
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLES
<p>Propiciar las reformas dentro de la institución para la mejora y modernización institucional; el desarrollo y fortalecimiento del órgano de control y supervisión; así como la consolidación de un sistema coordinado</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de fiscalización en áreas críticas</p> 	<p>Realizar acciones de fiscalización al Fondo Fijo, de Caja Chica y cumplimiento de garantías y de cheques en cartera</p>	<p>120 acciones de control son programadas y ejecutadas</p>	<p>N° de Actas de Arqueo</p>	<p>Permanente</p>	<p>Oficina General de Administración</p>
	<p>Aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional para una labor más eficiente en la lucha contra la corrupción</p>	<p>Reuniones periódicas de control preventivo entre unidades ejecutoras estratégicas con el órgano de control para la detección y evaluación de las acciones vinculadas a la lucha contra la corrupción</p>	<p>03 reuniones programadas</p>	<p>N° de reuniones realizadas</p>	<p>Cada 4 meses</p>	<p>Despacho Viceministerial, Defensoría de la Salud y Transparencia, órganos desconcentrados y organismos públicos del MINSA</p>
<p>Propiciar las reformas dentro de la institución para la mejora y modernización institucional; el desarrollo y fortalecimiento del órgano de control y supervisión; así como la consolidación de un sistema coordinado</p>	<p>Monitorar la implementación y actividades del Comité de Control Interno del MINSA, conformado mediante RM N° 861-2011/MINSA</p>	<p>04 Informes Anuales (2012-2013) respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la RM N° 861-2011/MINSA</p>	<p>N° de informes emitidos</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Despacho Viceministerial</p>	
	<p>Difundir los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República para el trámite de denuncias contra funcionarios públicos en los órganos, órganos desconcentrados y organismos públicos del MINSA</p>	<p>100% de los órganos, órganos desconcentrados y organismos públicos del MINSA conocen y difunden los lineamientos de la Contraloría General de la República para el trámite de denuncias contra funcionarios y servidores del MINSA</p>	<p>% órganos, órganos desconcentrados y organismos públicos que conocen y difunden lineamientos OCI</p>	<p>Permanente</p>	<p>Despacho Viceministerial, Oficina General de Recurso Humanos, Defensoría de la Salud y Transparencia, órganos desconcentrados y organismos públicos del MINSA</p>	
<p>Incorporación en POI de oficinas de las OPPs del MINSA el tema de simplificación administrativas</p>	<p>25% de las OPPs del MINSA han incorporado los temas de simplificación administrativa en su POI</p>	<p>% de oficinas que incorporan en POI simplificación administrativa</p>	<p>Dic-12</p>	<p>Secretaría General y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>		

de lucha contra la  
corrupción

Revisión y rediseño de procesos  
administrativos



Fortalecimiento de las plataformas  
informáticas que contienen los portales  
de transparencia



C. NURENA



P. MINAYA



M. LARREA S.


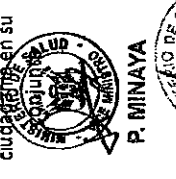




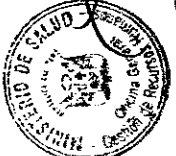
<p>Secretaría General y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Dic-12</p>	<p>% de procedimientos administrativos simplificados en el MAPRO</p>	<p>La OGPP ha incorporado en el MAPRO el 25% de procedimientos administrativos simplificados</p>	<p>Incorporación en el MAPRO de procedimientos administrativos simplificados</p>
<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Dic-12</p>	<p>N° de modelos estandarizados de procedimientos</p>	<p>elaboración de 2 modelos estandarizados de procedimientos implementados en la Oficina de Organización-Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>elaboración e implementación modelos estandarizados de procedimientos</p>
<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Oficina General de Estadística e Informática</p>	<p>Dic-12</p>	<p>% de hardware, software y equipos renovados</p>	<p>Renovación periódica</p>	<p>Renovación periódica de equipos, hardware y software para la actualización y seguridad de la información de los portales de transparencia</p>
<p>Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones</p>	<p>Dic-12</p>	<p>% de plataformas incorporadas</p>	<p>El MINSA cuenta con plataformas dialogantes operativas</p>	<p>Desarrollo e implementación de plataformas dialogantes (web services) para acceso a la información pública</p>

Fortalecer la Política Anticorrupción en el Ministerio de Salud, impulsando el desarrollo articulado de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, orientada a promover una cultura institucional con principios y valores éticos como herramienta en la lucha contra la corrupción, como práctica de Buen Gobierno.

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO ESPECÍFICO  
3:

Lograr que los actores externos y usuarios participen activamente en la promoción de la transparencia y de la vigilancia ciudadana en el Ministerio de Salud

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACCIONES	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLES
 Desarrollar en el ámbito sectorial una cultura anticorrupción en la sociedad, difundiendo los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su totalidad.  P. MINAYA	 Fortalecer la participación y vigilancia ciudadana en el control de la gestión pública	Monitoreo de consultas sobre el Sistema de Control de Pago de Proveedores del Portal Web Institucional	100% de consultas atendidas	% de consultas atendidas	Permanente	Oficina General de Administración
		Monitoreo de consultas sobre la plataforma virtual "Alerta de Procesos de Selección" en el Portal Web Institucional	100% de consultas atendidas	% de consultas atendidas	Permanente	Oficina General de Administración
 Difusión de los principios éticos y de transparencia entre el personal del sector	 Elaborar material sobre cultura de probidad y aplicación de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento	Implementar redes de vigilancia con la Sociedad Civil organizada y la ciudadanía para las formulación de denuncias por actos de corrupción	4 redes de vigilancia implementadas en Lima	N° de redes	Dic. 2013	Defensoría de la Salud y Transparencia
		Difundir a través de los medios informáticos internos el material sobre cultura de probidad y el Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento	9 productos elaborados con contenido vinculados con la Ética de la Función Pública y su reglamento	N° de productos	Mensual	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Defensoría de la Salud y Transparencia y Oficina General de Comunicaciones
 M. LARREA S.	 Difundir a través de los medios informáticos internos el material sobre cultura de probidad y el Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento	100% del personal cuenta con información sobre cultura de la probidad	100% del personal cuenta con información sobre cultura de la probidad	% personal informado	Permanente	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones
		Difundir a través de los medios informáticos internos el material sobre cultura de probidad y el Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento	100% del personal cuenta con información sobre cultura de la probidad	% personal informado	Permanente	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones